



15

Fusagasugá, 2018-12-27

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Dirección Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha 27 DIC 2018  
Hora 3:54 pm  
N° Folio 5

**Asunto y/o Ref.: Evaluación Técnica Adicional para la Invitación Pública No. 130 de 2018 "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL IP) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SECCIONAL GIRARDOT"**

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la evaluación Jurídica y Técnica dentro del proceso de invitación pública No. 130 de 2018 de las propuestas presentadas por UT COTEL ADOS COLTECNO UDEC, y CONSISTELCO SAS, éstas fueron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación. Por tal motivo se presenta a continuación, la respectiva **EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL, INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL e INCENTIVO A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**. Que, de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, se pone a su consideración el resultado respectivo así:

### **COTEL ADOS COLTECNO UDEC**

#### **6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)**

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 130, la propuesta del oferente COTEL ADOS COLTECNO UDEC se deben contener y cumplir con el contenido en el numeral **6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** en sus literales **6.2 EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (CINCUENTA -50- PUNTOS)** de los cuales se tendrá en cuenta los siguientes servicios adicionales: **6.2.1 CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA (DIEZ- 10- PUNTOS), 6.2.2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS DISPOSITIVOS UPS (DIEZ- 10- PUNTOS), 6.2.3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (DIEZ- 10-**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Handwritten signature/initials*



PUNTOS), 6.2.4 GARANTÍA ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS UPS (DIEZ-10- PUNTOS), 6.2.5 GARANTÍA ADICIONAL PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (DIEZ- 10- PUNTOS), 6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CUATRO 04 PUNTOS) y 6.4 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNO -1- PUNTO)

<b>COTEL ADOS COLTECNO UDEC</b>														
<b>6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)</b>														
<b>6.2 EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (CINCUENTA -50- PUNTOS)</b>														
<b>NUMERAL</b>	<b>PUNTO S</b>	<b>OBSERVACION</b>												
<p><b>6.2.1 CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA (DIEZ- 10- PUNTOS)</b></p> <p>Obtendrá el máximo puntaje, la propuesta que presente adicionalmente a los requisitos exigidos en el Numeral 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENTE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN y al numeral 5.4.- REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTENIDO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que brinda un seminario afines al objeto a contratar, sobre el diseño e implementación de proyectos de infraestructura tecnológica, dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo, sin costo para la Universidad.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>El seminario deberá ser orientado por un ingeniero afines a las telecomunicaciones con experiencia de mínimo un (1) año en estos eventos, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con aportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>La intensidad horaria deberá ser mínimo de 8 horas, e incluirá la logística. La Universidad se compromete a facilitar el espacio físico.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	CONTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	El oferente que brinda un seminario afines al objeto a contratar, sobre el diseño e implementación de proyectos de infraestructura tecnológica, dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo, sin costo para la Universidad.		El seminario deberá ser orientado por un ingeniero afines a las telecomunicaciones con experiencia de mínimo un (1) año en estos eventos, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con aportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.	10	La intensidad horaria deberá ser mínimo de 8 horas, e incluirá la logística. La Universidad se compromete a facilitar el espacio físico.		El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.	0		10	10	Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>COTEL ADOS COLTECNO UDEC</b> se evidencia que relaciona los documentos solicitados en los folios No 637, 638, 435 al 460. Por tal motivo se otorgan 10 Puntos.
CONTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER													
El oferente que brinda un seminario afines al objeto a contratar, sobre el diseño e implementación de proyectos de infraestructura tecnológica, dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo, sin costo para la Universidad.														
El seminario deberá ser orientado por un ingeniero afines a las telecomunicaciones con experiencia de mínimo un (1) año en estos eventos, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con aportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.	10													
La intensidad horaria deberá ser mínimo de 8 horas, e incluirá la logística. La Universidad se compromete a facilitar el espacio físico.														
El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.	0													
	10													
<p><b>6.2.2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS DISPOSITIVOS UPS (DIEZ- 10- PUNTOS)</b></p> <p>Obtendrá el máximo puntaje, la propuesta que presente adicionalmente a los requisitos exigidos en el Numeral 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENTE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN y al numeral 5.4.- REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTENIDO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p> </td> <td></td> </tr> <tr> <td> <p><b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p> </td> <td></td> </tr> <tr> <td>El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en meses) para los Dispositivos UPS nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Nota: El término "en meses" no refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	<p><i>[Firma]</i></p> <p>Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p>		<p><b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p>		El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en meses) para los Dispositivos UPS nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple.	10	Nota: El término "en meses" no refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.		6.66	Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>COTEL ADOS COLTECNO UDEC</b> se evidencia que ofrece 24 meses de mantenimiento preventivo adicionales al mínimo requerido para los Dispositivos UPS nuevos en el folio 639. Por regla de tres (3) simple, el puntaje otorgado es de 6.66 Puntos.		
CONTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER													
<p><i>[Firma]</i></p> <p>Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p>														
<p><b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p>														
El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en meses) para los Dispositivos UPS nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple.	10													
Nota: El término "en meses" no refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.														

*[Firma]*



**6.2.3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (DIEZ- 10- PUNTOS)**

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en meses) para los Aires Acondicionados nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10

10

Una vez verificada la propuesta de la empresa **COTEL ADOS COLTECNO UDEC** se evidencia que ofrece 24 meses de mantenimiento preventivo adicionales al mínimo requerido para los aires acondicionados nuevos en el folio 640. Por regla de tres (3) simple, el puntaje otorgado es de 10 Puntos.

**6.2.4 GARANTÍA ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS UPS (DIEZ- 10- PUNTOS)**

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
El oferente que ofrezca mayor garantía en meses adicionales a la mínima exigida para los Dispositivos UPS obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10

10

Una vez verificada la propuesta de la empresa **COTEL ADOS COLTECNO UDEC** se evidencia que ofrece 24 meses de Garantía adicionales a la mínima exigida para los dispositivos UPS en el folio 641. Por regla de tres (3) simple, el puntaje otorgado es de 10 Puntos.

**6.2.5 GARANTÍA ADICIONAL PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (DIEZ- 10- PUNTOS)**

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
El oferente que ofrezca mayor garantía en meses adicionales a la mínima exigida para los equipos de Aires Acondicionados obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10

10

Una vez verificada la propuesta de la empresa **COTEL ADOS COLTECNO UDEC** se evidencia que ofrece 24 meses de Garantía adicionales a la mínima exigida para los Aires Acondicionados en el folio 642. Por regla de tres (3) simple, el puntaje





		otorgado es de 10 Puntos.
--	--	---------------------------

### 6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CUATRO 04 PUNTOS)

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 130, la propuesta del oferente **COTEL ADOS COLTECNO UDEC** debe contener y cumplir con lo contenido en el numeral 6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CUATRO 04 PUNTOS)

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente.

Tabla 9 – Calificación respecto del incentivo a la industria nacional.

4	Los Proponentes que certifiquen que entre el 80% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
2	Los Proponentes que certifiquen que el 40% al 79 % de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional
1	Los Proponentes que certifiquen que el 39% al 10% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional en un porcentaje inferior o igual al 10%.

Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4. **Incentivo a la Industria Nacional**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

En el caso de **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

Se evidencia en el Folio N° 0371 que el proponente **COTEL ADOS COLTECNO UDEC** certifica que el 85% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de Origen Nacional.

Por lo anterior, obtiene 4 PUNTOS.

### 6.4 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNO -1- PUNTO)

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 130, la propuesta del oferente **COTEL ADOS COLTECNO UDEC** debe contener y cumplir con lo contenido en el numeral 6.4 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNO -1- PUNTO)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

EMC  
(P)



NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DEL PERSONAL DEL OFERTANTE	PUNTAJE
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Los proponentes, que no tengan personal con discapacidad incluido dentro de su planta no obtendrán puntaje alguno.

Se evidencia en el Folio N° 0372, que el proponente **COTEL ADOS COLTECNO UDEC** cuenta con un número total de trabajadores de planta de más de doscientos (200) empleados, de los cuales, cero (0), es el número de trabajadores de planta con discapacidad,

Por lo anterior, obtiene **0 Puntos**.

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral **6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** Literales **6.2 - 6.2.1 - 6.2.2 - 6.2.3 - 6.2.4 - 6.2.5 - 6.3. y 6.4.** de los términos de referencia de la invitación pública, el oferente:

- **COTEL ADOS COLTECNO UDEC** obtiene:

Por **EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL: 46.66 PUNTOS**

Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 4 PUNTOS**

Por **INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS**

### **COMSISTELCO SAS**

#### **6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)**

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 130, la propuesta del oferente **COMSISTELCO SAS** se deben contener y cumplir con el contenido en el numeral **6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** en sus literales **6.2 EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (CINCUENTA -50- PUNTOS)** de los cuales se tendrá en cuenta los siguientes servicios adicionales: **6.2.1 CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA (DIEZ- 10- PUNTOS)**, **6.2.2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS DISPOSITIVOS UPS (DIEZ- 10- PUNTOS)**, **6.2.3 MANTENIMIENTOS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**PREVENTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (DIEZ- 10- PUNTOS), 6.2.4 GARANTÍA ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS UPS (DIEZ- 10- PUNTOS), 6.2.5 GARANTÍA ADICIONAL PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (DIEZ- 10- PUNTOS), 6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CUATRO 04 PUNTOS) y 6.4 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNO -1- PUNTO)**

<b>COMSISTELCO SAS</b>												
<b>6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)</b>												
<b>6.2 EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (CINCUENTA -50- PUNTOS)</b>												
<b>NUMERAL</b>	<b>PUNTO S</b>	<b>OBSERVACION</b>										
<p><b>6.2.1 CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA (DIEZ- 10- PUNTOS)</b></p> <p>Obtendrá el máximo puntaje, la propuesta que presente adicionalmente a los requisitos exigidos en el Numeral 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENTE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN y al numeral 5.4.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que brinda un seminario aún al objeto a contratar, sobre el diseño e implementación de proyectos de infraestructura tecnológica, dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo, sin costo para la Universidad.</td> <td rowspan="2">10</td> </tr> <tr> <td>El seminario deberá ser orientado por un ingeniero aún a las telecomunicaciones con experiencia de mínimo un (1) año en estos eventos, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.</td> </tr> <tr> <td>La intensidad horaria deberá ser mínimo de 6 horas, e incluirá la logística. La Universidad se compromete a facilitar el espacio físico.</td> <td rowspan="2">0</td> </tr> <tr> <td>El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	El oferente que brinda un seminario aún al objeto a contratar, sobre el diseño e implementación de proyectos de infraestructura tecnológica, dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo, sin costo para la Universidad.	10	El seminario deberá ser orientado por un ingeniero aún a las telecomunicaciones con experiencia de mínimo un (1) año en estos eventos, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.	La intensidad horaria deberá ser mínimo de 6 horas, e incluirá la logística. La Universidad se compromete a facilitar el espacio físico.	0	El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.		10	0	Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>COMSISTELCO SAS</b> se evidencia que no relaciona en su totalidad los documentos solicitados para este ítem, faltando la Hoja de vida con soportes (experiencia laboral) en los folios No 419 al 425. Por tal motivo se otorgan 0 Puntos.
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER											
El oferente que brinda un seminario aún al objeto a contratar, sobre el diseño e implementación de proyectos de infraestructura tecnológica, dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo, sin costo para la Universidad.	10											
El seminario deberá ser orientado por un ingeniero aún a las telecomunicaciones con experiencia de mínimo un (1) año en estos eventos, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.												
La intensidad horaria deberá ser mínimo de 6 horas, e incluirá la logística. La Universidad se compromete a facilitar el espacio físico.	0											
El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.												
	10											
<p><b>6.2.2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS DISPOSITIVOS UPS (DIEZ- 10- PUNTOS)</b></p> <p>Obtendrá el máximo puntaje, la propuesta que presente adicionalmente a los requisitos exigidos en el Numeral 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENTE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN y al numeral 5.4.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono 091 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p> </td> <td rowspan="2">10</td> </tr> <tr> <td> <p><b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p> <p>El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en masa) para los Dispositivos UPS nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple.</p> <p><i>Nota: El término "en masa" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i></p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	<p><i>[Firma]</i></p> <p>Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono 091 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p>	10	<p><b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p> <p>El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en masa) para los Dispositivos UPS nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple.</p> <p><i>Nota: El término "en masa" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i></p>		10	10	Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>COMSISTELCO SAS</b> se evidencia que ofrece (12) mantenimientos preventivos un (01) mantenimiento cada tres meses para los Dispositivos UPS nuevos, para un total de treinta y seis (36) meses adicionales ofrecidos, en el folio 427.			
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER											
<p><i>[Firma]</i></p> <p>Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono 091 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p>	10											
<p><b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p> <p>El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en masa) para los Dispositivos UPS nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple.</p> <p><i>Nota: El término "en masa" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i></p>												
	10											

*[Firma]*



		<p>Por regla de tres (3) simple, el puntaje otorgado es de 10 Puntos.</p>				
<p><b>6.2.3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (DIEZ- 10- PUNTOS)</b></p> <table border="1" data-bbox="368 495 959 644"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en meses) para los Aires Acondicionados nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i></td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en meses) para los Aires Acondicionados nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10	<p>0</p>	<p>Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>COMSISTELCO SAS</b> se evidencia que NO ofrece meses de mantenimiento preventivo adicionales al mínimo requerido para los aires acondicionados nuevos. Por lo tanto, el puntaje otorgado es de 0 Puntos.</p>
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER					
El oferente que ofrezca mayor número de mantenimientos preventivos (en meses) para los Aires Acondicionados nuevos obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10					
<p><b>6.2.4 GARANTÍA ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS UPS (DIEZ- 10- PUNTOS)</b></p> <table border="1" data-bbox="368 932 959 1081"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que ofrezca mayor garantía en meses adicionales a la mínima exigida para los Dispositivos UPS obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i></td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	El oferente que ofrezca mayor garantía en meses adicionales a la mínima exigida para los Dispositivos UPS obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10	<p>5</p>	<p>Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>COMSISTELCO SAS</b> se evidencia que ofrece 12 meses de Garantía adicionales a la mínima exigida para los dispositivos UPS en el folio 428. Por regla de tres (3) simple, el puntaje otorgado es de 5 Puntos.</p>
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER					
El oferente que ofrezca mayor garantía en meses adicionales a la mínima exigida para los Dispositivos UPS obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10					
<p><b>6.2.5 GARANTÍA ADICIONAL PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (DIEZ- 10- PUNTOS)</b></p> <table border="1" data-bbox="368 1421 959 1570"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que ofrezca mayor garantía en meses adicionales a la mínima exigida para los equipos de Aires Acondicionados obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i></td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	El oferente que ofrezca mayor garantía en meses adicionales a la mínima exigida para los equipos de Aires Acondicionados obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10	<p>5</p>	<p>Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>COMSISTELCO SAS</b> se evidencia que ofrece 12 meses de Garantía adicionales a la mínima exigida para los Aires Acondicionados en el folio 429. Por regla de tres (3) simple, el puntaje</p>
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER					
El oferente que ofrezca mayor garantía en meses adicionales a la mínima exigida para los equipos de Aires Acondicionados obtendrá el mayor puntaje, los demás oferentes obtendrán puntaje por regla de tres (3) simple. <i>Nota: El término "en meses" se refiere al tiempo adicional que el proponente puede ofrecer posterior a la implementación del proyecto.</i>	10					





		otorgado es de 5 Puntos.
--	--	--------------------------

**6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CUATRO 04 PUNTOS)**

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 130, la propuesta del oferente **COMSISTELCO SAS** debe contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CUATRO 04 PUNTOS)**

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente.

*Tabla 9 – Calificación respecto del incentivo a la industria nacional.*

4	Los Proponentes que certifiquen que entre el 80% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
2	Los Proponentes que certifiquen que el 40% al 79 % de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional
1	Los Proponentes que certifiquen que el 39% al 10% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional en un porcentaje inferior o igual al 10%.

Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4. Incentivo a la Industria Nacional, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

Se evidencia en el Folio N° 226 que el proponente **COMSISTELCO SAS** *certifica que el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de Origen Nacional*.

Por lo anterior, obtiene 4 PUNTOS.

**6.4 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNO -1- PUNTO)**

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 130, la propuesta del oferente **COMSISTELCO SAS** debe contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.4 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNO -1- PUNTO)**

EMC  
®



NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA	PUNTAJE
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Los proponentes, que no tengan personal con discapacidad incluido dentro de su planta no obtendrán puntaje alguno.

Se evidencia en el Folio N° 433, que el proponente **CONSISTELCO SAS** cuenta con un número total de trabajadores de planta de cero (0) empleados, de los cuales, cero (0), es el número de trabajadores de planta con discapacidad,

Por lo anterior, obtiene **0 Puntos**.

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral 6. **FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)** Literales 6.2. - 6.2.1 - 6.2.2 - 6.2.3 - 6.2.4 - 6.2.5 - 6.3. y 6.4. de los términos de referencia de la invitación pública, el oferente:

- **CONSISTELCO SAS** obtiene:

Por **EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS**

Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 4 PUNTOS**

Por **INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS**

### • CONCLUSIÓN

OFERENTE	6.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (CINCUENTA -50- PUNTOS)					6.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO CUATRO 04 PUNTOS)	6.4 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNO - 1 - PUNTO)	TOTAL PUNTAJE
	6.2.1	6.2.2	6.2.3	6.2.4	6.2.5			
<b>COTEL ADOS COLTECNO UDEC</b>	10	6.66	10	10	10	4	0	<b>50.66</b>

*Handwritten signature/initials*



**UDEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
 -FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

<b>COMSISTELCO</b> <b>SAS</b>	0	10	0	5	5	4	0	<b>24</b>
----------------------------------	---	----	---	---	---	---	---	-----------

Así las cosas, tomando en consideración lo anterior y conforme al numeral 6. **FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN**, la Dirección de Sistemas y Tecnología menciona que es pertinente seguir con la propuesta presentada por el oferente **COTELADOS COLTECNO UDEC** para el proceso de la Invitación Pública No. 130 de 2018: **“MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL IP) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SECCIONAL GIRARDOT”**, toda vez que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral 3.2 Requerimientos Técnicos, numeral 5.4 Requisitos Técnicos Habilitantes, numeral 6. Factores De Evaluación Que Otorgan Puntaje -Factores De Calificación y de igual manera con la propuesta económica (Anexo No.3) ajustada con los precios del mercado actual.

Cordialmente,

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**  
 Director Sistemas y Tecnología  
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos   
 15.49.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*EMC*